

## DECRETO

### DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes y asuntos que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Resultando que, aprobada la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno en la sesión plenaria de organización de esta Corporación celebrada el día 4 de julio de 2019, corresponde celebrar sesión ordinaria el tercer jueves no festivo del mes de noviembre.

Vista la actual situación de alerta sanitaria y en atención a las normas a cumplir en el nuevo estado de alarma declarado con ocasión de la pandemia del covid-19 mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, así como las restricciones impuestas al efecto por las autoridades de la Junta de Andalucía, se considera conveniente y recomendable, para garantizar la seguridad tanto de los Concejales de la Corporación como del personal municipal respetando las normas de distanciamiento social y aforo impuestas, el continuar celebrando las sesiones de manera telemática, puesto que en el Salón de Plenos Municipal no se respeta la distancia mínima interpersonal recomendada.

Esta Alcaldía de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar RESOLUCIÓN con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria de Pleno a celebrarse de manera virtual mediante videoconferencia, para el próximo día dieciocho de marzo de 2021, a las 19:00 horas.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior de fecha 21 de enero de 2021
2. Aprobación Inicial, si procede, de la Modificación Puntual del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias (PGOU) de Palenciana relativa al ajuste del artículo 144.1.j) en suelo no urbanizable.
3. Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Palenciana en materia de Educación Permanente para Personas Adultas
4. Aprobación, si procede, de la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Palenciana
5. Aprobación, si procede, de la Creación del Consejo Sectorial para la Crisis del Coronavirus
6. Mociones de Urgencia

Código seguro de verificación (CSV):

**9F71 EFC7 6F51 C831 2036**



9F71EFC76F51C8312036

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 12/3/2021

7. Dación de Cuentas de la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación para el Ejercicio 2020
8. Dación de Cuentas del Informe de Intervención de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Sostenibilidad Financiera elaborado con ocasión de la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación para el Ejercicio 2020
9. Toma de Conocimiento del Periodo Medio de Pago (PMP) del Cuarto Trimestre de 2020, así como del Informe Anual de Morosidad del Año 2020
10. Dación de Cuentas de Resoluciones de Alcaldía
11. Dación de Cuentas de Informes de Reparos formulados por la Intervención
12. Ruegos y Preguntas
13. Asuntos de la Presidencia

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros del Pleno, para su conocimiento y efectos.

Dado en Palenciana, a (Fecha y Firma Digital)

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**9F71 EFC7 6F51 C831 2036**



9F71EFC76F51C8312036

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 12/3/2021